

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

SEGUNDA COMISION  
13a. sesión  
celebrada el  
jueves 13 de octubre de 1988  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MAGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/43/SR.13  
25 de octubre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)  
(A/43/3, 8 y Add.1, 122, 214, 235, 273, 325, 336, 341, 360, 367 y Corr.1 y 2, 370, 393, 432, 435, 446, 457, 460, 463, 544, 587, 671, 688 y 695; A/C.2/43/4;  
A/C.2/43/L.2 a L.4)

1. El Sr. KIBRIA (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) dice que, si bien en los países en desarrollo de Asia y el Pacífico se ha registrado una tasa media de crecimiento del 6% en 1987 y se prevé una tasa de crecimiento semejante en 1988, ello se debe al crecimiento especialmente rápido de China y otros tres países del Asia oriental. Los países menos adelantados y las naciones insulares del Pacífico que están físicamente aisladas continúan padeciendo el estancamiento o la decadencia.
2. Si bien las exportaciones de productos manufacturados de las economías dinámicas del Asia oriental y sudoriental han aumentado aún más en 1987, el proteccionismo, la reducción de las inversiones directas extranjeras, la carga de la deuda externa y la baja de los precios de los productos básicos aún constituyen problemas graves. Desde 1980 los países menos adelantados de la región han recibido sólo alrededor de la mitad del promedio per cápita de las corrientes de ayuda de Occidente y fuentes multilaterales a todos los países menos adelantados del mundo. En la región habita no sólo la mayoría de la humanidad sino también la mayoría de los afectados por la pobreza, el hambre y el analfabetismo en el mundo, y aún queda mucho por hacer para mejorar sus vidas mediante el desarrollo.
3. En su calidad de único foro para toda la región, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) desempeña un papel singular como catalizador e iniciador de empresas y arreglos entre los países, que han creado un marco sustancial de cooperación regional y han alimentado un sentido cada vez mayor de identidad regional. Actualmente la CESPAP se concentra en mejorar la capacidad y la productividad de los vastos recursos humanos de la región, elevando la capacidad tecnológica de los países miembros y modernizando las infraestructuras de transporte y comunicaciones.
4. La mayoría de los países miembros reconocen que sólo podrán afrontar el futuro con confianza si se logra que los enormes recursos humanos de la región sean más productivos y económicamente viables. La conciencia de ese hecho obedece a que muchos países ya tienen o tendrán pronto un número en rápido aumento de trabajadores potenciales, a la vez que un aumento relativamente lento de puestos de trabajo disponibles. También se ha producido porque la región carece del marco académico e institucional necesario para la revolución científica y tecnológica, y es evidente que deben tomarse medidas de inmediato para adaptar los recursos humanos de la región a los nuevos adelantos a fin de que no se pierdan las posibilidades de desarrollo que ofrecen.

(Sr. Kibria)

5. Hay consenso en que el desarrollo de los recursos humanos debe encararse mediante una planificación completa. Como resultado de ese consenso, en abril de 1988 se aprobó el Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos, que contiene directrices normativas flexibles y a la vez amplias para equilibrar el desarrollo social y económico, cuyos fines principales son asistir a la región en la tarea de prepararse para el desempleo masivo, ayudar a los países en desarrollo de la región a aprovechar el progreso científico y tecnológico y acelerar las mejoras que debían haberse hecho hace mucho tiempo en el nivel de vida de la región.

6. La CESPAP también procura mejorar la capacidad tecnológica de los países miembros en desarrollo. El Programa de Tokio sobre tecnología para el desarrollo en Asia y el Pacífico dispone una serie de medidas concretas para acelerar el progreso tecnológico y mejorar la capacidad técnica de los países mediante actividades nacionales y cooperación subregional y regional. Una de las principales actividades para la aplicación del Programa es la preparación de un atlas de tecnología regional, que será una especialísima guía de referencia y marco para el análisis de la política tecnológica a nivel nacional. La CESPAP también ha fortalecido sus actividades en materia de técnicas de negociación de tecnología, procedimientos para obtener licencias de tecnología, métodos de colaboración técnica, arreglos de empresas conjuntas y promoción de colaboración comercial entre empresas de países desarrollados y de países en desarrollo.

7. La tercera esfera importante de su labor se relaciona con el desarrollo de las infraestructuras de los países a fin de que puedan sustentar la continua expansión de economías dinámicas sobre la base de una tecnología actualizada. No hay escasez de aerolíneas en la región, e incluso hay algunos satélites de comunicaciones, pero cientos de millones de personas en las zonas rurales no tienen acceso a teléfonos ni a transporte motorizado, y muchos trenes parecen reliquias del siglo XIX. El Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico ha brindado un marco muy necesario para intensificar las actividades y la cooperación.

8. Finalmente, el orador dice que la CESPAP presta mucha atención al examen de sus propias actividades y que, en los cuatro últimos años, en dos oportunidades ha examinado detenidamente su mecanismo de conferencias y perfeccionado sus procedimientos para lograr una mayor eficacia.

9. El Sr. GROZDANOV (Bulgaria) dice que 1988 ha sido un año importante para el Consejo Económico y Social. Si bien no ha sido posible llegar a un acuerdo para aprobar un documento común, uno de los resultados positivos del período de sesiones de verano del Consejo ha sido la aprobación por consenso de la resolución 1988/77. Dicha resolución es un importante paso adelante en el fortalecimiento de la eficacia y el papel del Consejo, y Bulgaria espera que la Asamblea General adopte una decisión positiva al respecto.

10. En su período de sesiones de verano el Consejo examinó como tema prioritario la respuesta multilateral a los desequilibrios estructurales de la economía mundial. El tema ha tenido especial interés ya que, pese a ciertos elementos positivos de la economía mundial, los problemas pendientes están lejos de

/...

(Sr. Grozdanov, Bulgaria)

resolverse, y los recursos financieros de los países en desarrollo continúan circulando hacia los países desarrollados. En ese sentido, Bulgaria apoyó la decisión 1988/160 del Consejo sobre la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados. Deben utilizarse los recursos de las Naciones Unidas para aclarar y gradualmente eliminar ese fenómeno.

11. Desgraciadamente, no se ha llegado a un acuerdo sobre la cuestión del fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales, y Bulgaria espera que los debates del período de sesiones de la Asamblea General a ese respecto se celebren en un ambiente más constructivo.

12. Bulgaria también asigna gran importancia a los problemas relativos al medio ambiente y está a favor de establecer un sistema de seguridad ecológica internacional para complementar las iniciativas existentes. Valora en gran medida la cooperación regional y la contribución de la Comisión Económica para Europa en el desarrollo de la cooperación interregional y la intensificación de la cooperación entre Oriente y Occidente.

13. El Sr. WALTER (Checoslovaquia) apoya plenamente los esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, es lamentable que la Comisión Especial encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social no haya podido reducir las diferencias de enfoque de los distintos países y grupos de países respecto de muchos temas decisivos. La aprobación de la resolución 1988/77 es importante pues pondrá al Consejo en mejores condiciones de proporcionar directrices políticas y de vigilar y coordinar las actividades económicas y sociales del sistema de las Naciones Unidas. La resolución también ofrece un punto de partida para nuevas actividades encaminadas a fortalecer el papel del Consejo en su calidad de uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. El orador espera que, en su informe sobre la posible unificación de los dos períodos de sesiones, el Secretario General tenga presentes las resoluciones pertinentes sobre la distribución geográfica de los períodos de sesiones y sobre reglamentos de conferencias, y las opiniones del Comité de Conferencias. El orador celebra las observaciones del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional respecto de la reestructuración.

14. En momentos en que la situación relativa a la solución de los problemas económicos cruciales contrasta diametralmente con el optimismo del clima político internacional, la delegación de Bulgaria ve con agrado la aprobación de la resolución 1988/75 relativa a la pronta identificación de los acontecimientos económicos mundiales, que contribuirá a los esfuerzos que se están realizando para lograr una mayor previsibilidad, estabilidad y seguridad en las relaciones económicas internacionales.

15. La cooperación regional también es importante para el fomento de la confianza. La delegación de Bulgaria asigna gran importancia a las actividades de la Comisión Económica para Europa, que no sólo sirven para aplicar las disposiciones del Acta Final de la Conferencia de Helsinki, sino que también tienen grandes posibilidades en casi todas las demás esferas de su actividad.

/...

(Sr. Walter, Checoslovaquia)

La cooperación de la Comisión con otros órganos regionales del sistema de las Naciones Unidas es alentadora. La cooperación regional y el fomento de la confianza también se verán fortalecidos si los Estados del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte llevan a la práctica la propuesta de Checoslovaquia de establecer una zona de confianza y cooperación. Ello ayudaría a aumentar la confianza y fortalecer la seguridad no sólo en la esfera militar sino también en las esferas económica y del medio ambiente.

16. Con respecto a la propuesta relativa a la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos en los países en desarrollo, el orador espera que la Comisión aclare la relación entre esa iniciativa, las negociaciones globales y una nueva estrategia internacional del desarrollo. Checoslovaquia ha apoyado sistemáticamente la iniciación de negociaciones globales por los países en desarrollo.

17. Refiriéndose a la decisión 1988/160, relativa a la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, el orador dice que ese fenómeno debe analizarse en el contexto de las negociaciones sobre posibles soluciones al problema de la deuda externa.

18. En su carácter de miembro activo de la Comisión de Empresas Transnacionales, Checoslovaquia celebra la aprobación de las resoluciones 1988/56, 57 y 58. La aplicación de la resolución sobre la función de la Comisión en el fomento de otras posibles y nuevas modalidades de cooperación económica internacional ayudará a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en esa importante esfera. Debe darse fin a los trabajos del código de conducta para las empresas transnacionales, pues dicho código es de particular importancia para los países en desarrollo.

19. Con respecto a la protección del medio ambiente, el orador expresa preocupación por el vertimiento ilícito de desechos tóxicos y radiactivos, especialmente en Africa, y apoya las propuestas formuladas por los países en desarrollo con miras a adoptar medidas eficaces a nivel internacional para eliminar el problema. Las delegaciones de Checoslovaquia y de la República Socialista Soviética de Ucrania presentarán un proyecto de propuesta conjunto relativo al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación internacionales en la esfera del medio ambiente.

20. El Sr. SALAH (Jordania) dice que su delegación limitará sus observaciones al capítulo VI del informe del Consejo Económico y Social (A/43/3), especialmente a la parte de la sección E que trata la asistencia al pueblo palestino y el informe del Secretario General (A/43/367 y Corr.1 y 2).

21. Los esfuerzos que desarrollan los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en los territorios ocupados merecen especial encomio. Sus actividades son de suma importancia para mitigar las dificultades económicas que padece el pueblo palestino tras 21 años de ocupación. Las presiones económicas que ejercen las autoridades de ocupación sobre los territorios ocupados y sus habitantes se han intensificado el año pasado en un intento de reprimir el

/...

(Sr. Salah, Jordania)

levantamiento del pueblo palestino. Se ha interrumpido la distribución de alimentos y combustibles a la Ribera Occidental, se han cortado los servicios de electricidad y agua y se han impuesto restricciones a la circulación de personas y mercancías. Algunos comerciantes han sido detenidos por abrir sus tiendas en horarios no autorizados, se han demorado o retenido licencias de exportación e importación y se han interrumpido los contactos comerciales con el mundo exterior.

22. Las autoridades de ocupación han dado derechos exclusivos de exportación a organismos israelíes, aumentando así el costo de las exportaciones procedentes de los territorios ocupados y socavando su posición de competencia en los mercados mundiales. En los territorios ocupados, sólo los productores de los asentamientos israelíes están autorizados a exportar directamente. Las autoridades de ocupación también dan largas al asunto cuando hombres de negocios de Palestina tratan de aprovechar las facilidades que les ofrecen los países de la Comunidad Económica Europea. Se permite el ingreso en cantidades ilimitadas a los territorios ocupados de productos agrícolas israelíes subvencionados, que compiten de manera desleal con la producción local. Las nuevas restricciones económicas se han superpuesto a las medidas que Israel ha venido aplicando durante mucho tiempo, como la expropiación de tierras cultivables y la denegación de acceso al agua a los palestinos. Más del 75% del agua se asigna actualmente a los asentamientos israelíes y a sitios dentro de Israel.

23. Israel ha impedido el progreso cualitativo de la industria de los territorios ocupados, y procura transformarla en un sector subsidiario de su propia industria. Israel explota una mano de obra barata para producir artículos rudimentarios que necesita el mercado israelí y así consigue liberar a su propia mano de obra para producir artículos más complejos a fin de promover su progreso tecnológico.

24. Al seguir negando al pueblo palestino el derecho a ejercer su soberanía en los asuntos políticos y económicos, Israel impide el desarrollo de un sistema económico independiente e integrado en los territorios ocupados. La delegación de Jordania exhorta a los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas a que prosigan y aumenten sus esfuerzos para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Jordania insta a todos los Estados Miembros a que presten asistencia económica a los territorios ocupados y traten al mismo tiempo de poner término a la ocupación israelí y lograr la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

25. Jordania seguirá expresando su permanente adhesión a la causa del pueblo palestino prestando toda la asistencia posible a los territorios ocupados por conducto del Comité Conjunto Jordano-Palestino. También seguirá cooperando estrechamente con las Naciones Unidas, poniendo a disposición la infraestructura necesaria para la continuación de los esfuerzos humanitarios de la Organización.

26. El Sr. DARAS (Grecia), hablando en nombre de la Comunidad Europea, dice que la resolución 1988/77 sobre la revitalización del Consejo Económico y Social es parte de una serie más amplia de reformas a la que la Comunidad atribuye gran importancia. La resolución, que es otro paso hacia la solución de problemas que afligen al Consejo desde hace años, representa un enfoque modesto pero no por

/...

(Sr. Daras, Grecia)

ello menos satisfactorio respecto de ciertas esferas cruciales que es necesario mejorar. La Comunidad asigna especial importancia a la disposición que exige que se efectúen exámenes a fondo de ciertas importantes cuestiones de política determinadas con anterioridad, y está completamente de acuerdo con que se haya hecho especial hincapié en el papel del Consejo en las actividades operacionales. La contribución del Consejo es importante para la aplicación de la resolución 42/196 de la Asamblea General, relativa a actividades operacionales para el desarrollo.

27. Algunos de los principios enunciados en la resolución 1988/77 deben traducirse en arreglos prácticos que formen un conjunto coherente encaminado a mejorar la labor del Consejo. La experiencia anterior ha demostrado que algunas resoluciones no produjeron los resultados esperados en gran medida debido a dificultades de ejecución. La Comunidad espera que los nuevos métodos de trabajo y la organización de los trabajos propuestos contribuyan sustancialmente a que el Consejo funcione más eficazmente. La reforma no es un fin en sí mismo sino un medio de mejorar la cooperación económica y social internacional para el desarrollo, y los esfuerzos para lograr esa meta se están desarrollando en un clima político más propicio. Los Estados miembros de la Comunidad atribuyen gran importancia al éxito de la misión del Consejo y están dispuestos a contribuir activa y eficazmente en ese sentido.

28. El Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que el año pasado el Consejo cumplió una labor útil que demostró la importancia de las consultas oficiosas. En el caso de algunos asuntos importantes no se ha podido lograr consenso, pero ello no debe disminuir la importancia de las resoluciones y decisiones aprobadas por votación.

29. El orador señala la importancia de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo sobre cuestiones como la pronta identificación de los acontecimientos económicos mundiales, la revitalización del Consejo Económico y Social, la estrategia internacional del desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el fortalecimiento del papel de la Comisión de Empresas Transnacionales y las actividades del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales en apoyo de los países en desarrollo, la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente, en tomar en cuenta el factor humano en los enfoques del desarrollo, en las directrices para proclamar y celebrar decenios internacionales y en condenar las prácticas económicas israelíes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados. El Consejo adoptó importantes decisiones sobre varias cuestiones de organización y sobre la ayuda a los países más necesitados.

30. Para mejorar la actividad del Consejo se requieren nuevos esfuerzos conjuntos, y la resolución 1988/77 dispone la adopción de medidas concretas a ese respecto. La resolución guarda correspondencia con las disposiciones de los Capítulos IX y X de la Carta y se basa en resoluciones ya aprobadas por la Asamblea General y el Consejo. Por lo tanto, es indispensable que se apliquen cabalmente las disposiciones de la resolución 1988/77 y que se llegue a un acuerdo sobre una división de trabajo más eficaz entre el Consejo y la Asamblea General. A ese respecto, se podrían examinar ciertas ideas que ya se han presentado, como la

/...

(Sr. Pashkevich, RSS de Bielorrusia)

posibilidad de que la composición del Consejo pase a ser universal, la abolición de algunos de sus órganos subsidiarios, asegurando que se mantengan los medios de apoyar las actividades de las Naciones Unidas en las esferas pertinentes de la cooperación, la celebración de períodos extraordinarios de sesiones del Consejo dedicados a problemas especiales importantes y también períodos de sesiones a nivel ministerial y demás propuestas que surgieron durante la labor de la Comisión Especial.

31. Las mejoras en la estructura y las funciones intergubernamentales en las esferas económica y social deben ir acompañadas de una mayor eficacia de parte de la Secretaría. El Consejo debe hacer mayores esfuerzos por aplicar las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 42/93 ("Sistema general de paz y seguridad internacionales") y 41/59 D. Además, debe prestarse especial atención a las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente.

32. Es imprescindible lograr que se apliquen oportunamente y al nivel adecuado las disposiciones de la resolución 1988/75, relativa a la pronta identificación de los acontecimientos económicos mundiales. La aplicación de esa resolución y de medidas subsiguientes ayudará a velar por la estabilidad y la previsibilidad en el desarrollo económico mundial y garantizará así la seguridad económica. Estrechamente relacionada con ese problema está la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en las relaciones económicas internacionales, a cuyo examen la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia atribuye gran importancia.

33. Aún quedan muchos problemas por resolver con respecto a la coordinación eficaz de la actividad del sistema de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, y, si bien la resolución 1988/77 es un paso adelante, también es necesario aumentar la eficacia del Comité Administrativo de Coordinación. Aumentar la eficacia del Consejo y de la Segunda Comisión es parte integrante de la tarea general de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la solución de todos los problemas mundiales, y como tal exige un nuevo pensamiento político. Para que las Naciones Unidas funcionen adecuadamente como foro universal para el arreglo colectivo de los problemas mundiales, es indispensable que todos los Estados Miembros cumplan estrictamente con sus obligaciones financieras para con la Organización. La presión financiera sobre las Naciones Unidas es inaceptable.

34. El Sr. BABA (Uganda) dice que la aprobación por consenso de la resolución 1988/77 confirmó la determinación de los miembros del Consejo de introducir reformas, y espera que, en su informe final sobre la aplicación de la resolución 41/213 relativa a la reestructuración de la Secretaría, el Secretario General tenga en cuenta dicha resolución.

35. Con respecto a las respuestas multilaterales al problema de los desequilibrios estructurales de la economía mundial, ha habido un llamamiento renovado para considerar los medios de detener el empeoramiento de las condiciones económicas, especialmente en los países en desarrollo. En un momento de creciente



(Sr. Baba, Uganda)

interdependencia, es necesario reafirmar la adhesión al multilateralismo como elemento esencial de la cooperación internacional que se necesita urgentemente para resolver importantes problemas económicos.

36. La experiencia ha demostrado que los ajustes económicos hechos por los países en desarrollo no serán fructíferos sin un ambiente internacional que los respalde. Aun en los casos en que los programas de ajuste parecen tener éxito, han surgido nuevos problemas, que neutralizan los progresos logrados. La amortización y el servicio de la deuda pueden consumir rápidamente todos los ingresos de exportación de un país.

37. Si bien se perciben signos alentadores de asistencia procedente de distintas fuentes, los países en desarrollo cada vez se muestran más cautelosos respecto de la ayuda. Las condiciones establecidas ponen en duda la seriedad de dichas ofertas. Nunca ha sido mayor la necesidad de reiterar el llamamiento en pro del "ajuste con una dimensión humana".

38. Sin embargo, hay indudablemente grandes posibilidades de cooperación multilateral, y la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia estima que el sistema de las Naciones Unidas es el más adecuado para desempeñar un papel preponderante en todas las actividades de asistencia internacional.

39. El Sr. SILALAHÍ (Indonesia) dice que su delegación cree firmemente que hay una necesidad urgente de reactivar el crecimiento económico mundial y de poner nuevamente en el centro de las preocupaciones mundiales la cuestión de la cooperación multilateral para el desarrollo. Si bien el Consejo Económico y Social, en su calidad de principal órgano coordinador de la actividad social y económica del sistema de las Naciones Unidas, tiene un papel importante que cumplir en ese sentido, no ha tenido una influencia decisiva en la formulación de las políticas económicas y de desarrollo mundiales. Por lo tanto, la aprobación de la resolución 1988/77 es un acontecimiento sumamente positivo. La aplicación cabal de sus disposiciones permitirá que el Consejo y sus órganos subsidiarios cumplan adecuadamente su mandato y que las estructuras pertinentes puedan adaptarse a las nuevas prioridades, objetivos y necesidades de los Estados Miembros. Si bien la Comisión Especial no ha logrado un consenso, sus deliberaciones sentarán la base para las actividades futuras en el marco de la resolución 41/213.

40. Con respecto a los esfuerzos encaminados a aumentar la cooperación internacional y contrarrestar los desequilibrios estructurales de economía mundial, el orador celebra la adopción de la decisión 1988/160 sobre la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados.

41. La resolución del Consejo sobre la estrategia internacional del desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es igualmente importante. En ese sentido, el orador acoge con agrado la recomendación de que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos en los países en desarrollo. Se necesita con urgencia un período de sesiones de ese tipo.

/...

(Sr. Silalahi, Indonesia)

42. El Consejo ha logrado nuevos progresos con respecto a la cooperación regional, complemento probado de la cooperación internacional. En su 42° período de sesiones, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) decidió concentrarse en el desarrollo de los recursos humanos como tema principal para las actividades de desarrollo económico en esa región. Desde entonces, se ha reconocido en forma generalizada que dicho desarrollo es parte integrante de todas las actividades en esa esfera, enfoque confirmado por la aprobación, en el 44° período de sesiones, del Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos.

43. Su delegación celebra que el Consejo haya puesto de relieve los problemas relativos al medio ambiente, especialmente los que padecen los países en desarrollo. Cada vez hay un mayor reconocimiento del vínculo inseparable entre la protección del medio ambiente, el desarrollo, la pobreza y las privaciones. La única solución viable es fomentar el desarrollo sostenible.

44. El orador expresa la esperanza de que los cambios políticos que se reflejan en el actual informe y en las resoluciones del Consejo cobren impulso, permitiendo al Consejo cumplir su mandato y contribuir plena y eficazmente a la promoción del crecimiento económico mundial y a la cooperación multilateral para el desarrollo.

45. El Sr. MAIGA (Mali) aplaude las iniciativas adoptadas por el Consejo Económico y Social para promover la cooperación internacional y fortalecer sus propias estructuras. También celebra la adopción por consenso de la decisión 1988/160 sobre la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados y la aprobación de la resolución 1988/76, en que se recomienda la iniciación del proceso de preparación de la estrategia internacional del desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

46. El orador insta a la comunidad internacional a que apruebe por consenso la propuesta del Grupo de los 77 de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos en los países en desarrollo.

47. Se han tomado medidas para que el Consejo y sus órganos subsidiarios estén en condiciones óptimas de cumplir sus mandatos. A ese respecto, es conveniente, a la luz de su valiosa labor, extender el mandato de la Comisión Especial de modo que pueda presentar un documento de consenso sobre la reestructuración de los mecanismos socioeconómicos de las Naciones Unidas.

48. El orador celebra la aprobación por consenso de la resolución 1988/77, cuya aplicación afectará sobremanera el proceso de fortalecimiento del papel del Consejo y la adaptación de sus estructuras a las necesidades y prioridades de desarrollo de los Estados Miembros.

49. Con respecto a las actividades del Comité Especial Plenario de la Asamblea General encargado del examen y la evaluación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa 1986-1990, en el informe de dicho Comité se indicó claramente que los países de Africa han

/...

(Sr. Maiga, Malí)

llevado a la práctica reformas económicas y ajustes estructurales de amplio alcance. En consecuencia, han experimentado enormes aumentos del desempleo, grandes reducciones de las importaciones y considerables restricciones de los recursos para necesidades sociales como la salud y la educación. A pesar de esas dificultades, reafirmaron su voluntad de tratar de alcanzar los objetivos del Programa de Acción. Al mismo tiempo, el apoyo de la comunidad internacional, aunque considerable, no ha alcanzado el nivel previsto. Por lo tanto el orador hace un llamamiento para que se siga prestando apoyo mediante medidas urgentes, concretamente, aumentando el suministro de recursos a Africa, mejorando el ambiente internacional y aliviando la carga de la deuda.

50. Con respecto a la iniciación de un segundo decenio del transporte y las comunicaciones en Africa, el orador dice que los objetivos del primer decenio no se lograron debido a la falta de recursos. Insta a que se apruebe la propuesta por consenso.

51. El problema de las personas sin hogar es motivo de considerable preocupación, destinado a aumentar en gran medida en el decenio próximo. En consecuencia, la comunidad internacional debe asignar prioridad a la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000.

52. El Sr. MONTGOMERY (Estados Unidos de América), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su delegación deplora el uso de las reuniones de la Segunda Comisión para formular declaraciones políticas inflamatorias que desvían la atención de la labor fundamental. Las declaraciones del tipo de las formuladas en la sesión anterior obstaculizan las perspectivas de paz en el Oriente Medio, ya que intensifican la grave tirantez de la situación de la Ribera Occidental. Los Estados Unidos estiman que sus relaciones con el Estado de Israel han contribuido a la búsqueda de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. Si otros miembros mantuvieran relaciones con Israel, se podrían lograr mayores progresos en esa búsqueda.

53. El Sr. ASA-EL (Israel), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las delegaciones de la Arabia Saudita y de Siria habitualmente intentan desviar la atención de la Comisión hacia temas ajenos. En lugar de utilizar ese foro para encontrar soluciones comunes a problemas comunes, algunas delegaciones provocan el desacuerdo, politizando el programa a fin de atacar al Estado de Israel.

54. Es sorprendente oír al representante de Arabia Saudita dando cátedra sobre los derechos humanos y la hipocresía política, si se considera la situación que impera en ese país en materia de ejecuciones públicas, derechos de la mujer, censura, opresión de las minorías religiosas y arrestos y deportaciones arbitrarios. En lo tocante a la represión de revoltosos, la Arabia Saudita tiene amplia experiencia. Por ejemplo, en julio de 1987, resultaron muertas o heridas más de 1.000 personas en La Meca en un solo día.

(Sr. Asa-El, Israel)

55. El orador pone en tela de juicio la preocupación expresada por el representante de Siria por la causa del pueblo palestino, dados los incontables y bien documentados actos de asesinato, tortura y crueldad que ese mismo país ha cometido contra los palestinos.

56. El representante de Siria acusó incorrectamente al Estado de Israel de incendiar bosques y propiedades civiles. Quienes iniciaron esos incendios fueron extremistas palestinos encabezados por la Organización de Liberación de Palestina (OLP), organización terrorista. Así lo reconoció prácticamente Yasser Arafat en julio de 1988, y desde entonces ha habido muchos más incendios de propiedades y tierras. Más de 35 palestinos han sido sorprendidos tratando de iniciar incendios. Por lo tanto, las reclamaciones de la OLP y de otros extremistas respecto de su presunto respeto por la tierra se pueden ver desde otra perspectiva.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.